

So breccia 20

Por el Rey - al conçejo Justicia Regidores causa pleitos
eccuerrros cofrales. y on bico bueros de la villa de carauaca

El Rey

Conçejo Justicia regidores caualleros eccuerrros - cofrales y
on bico bueros de la villa de carauaca en el me conçejo de guerra sea
buto el non breccia to que fuicteos Por mi or den de personas para
capitan de la gente de la milicia. questa seria la da enesa villa. y
a Parecido que por no ser. confirme a la or den que yo o mande
dar. Si brella se de dar como por la presente le doi por ninguno
Pero por la buena razon que tengo de la Person de don gonca l o.
mund Giron de dno y regidor de esa villa heterio y tengo
por bien. de non bico porca Piton de la dha gente de que e quando
abissares y mandares como lo hago le entregues la dha gente y le
deite to del fauor y asistencia que fuere merceder y o pidiere de
mi parte. Para el buengo bico y a mi nicha non sea que
ansi con bien e a mi seruicio y a mi bilitad de al mansa. a
quato de hebre de mee y qe y a bico y nube - Yo el Rey
Por mandado del Rey nro señor an diez de mayo

Traslado de la carta
del Rey nro señor.
en que non bico por capitan
de la gente de la milicia
a don g mund Giron R^o

Vacicio y berradero este tras ludo y en fe de ver lo
Yo el Rey
Yo el Rey

Villa de carauaca
Señor y doctas del me de hebre de miea Ego Enu
bert y nube de estano en bico de l y unan res vico
buro de conçejo Jn y regidor de la villa de carauaca
y de carauaca - y de carauaca y de carauaca
de bico de carauaca y de carauaca y de carauaca

- | | |
|--|----------------------------|
| Sumo de el llo sanguino de arca | Pedro de meras |
| don g mund a l feres mayos | Juan de llate |
| gines de la serna | fran de copinola |
| el capitan don g mund Giron | don ju mund |
| don g mund calbera | de mltos a rias |
| gug de turco hurta do | don fr ^o de mor |
| de mta montagudo | min fco de mltos |
| don fr ^o maso mund de esta lora | de hurta do |

